H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **09 días del mes de julio del año 2019**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la **Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**, Diputados: María Yamina Rosado Ibarra, Juan Ortiz Vallejo y Emiliano Vladimir Ramos Hernández; **bajo la presidencia de la Diputada María Yamina Rosado Ibarra,** y con la asistencia de la Diputada Adriana del Rosario Chan Canul, integrante de la XV Legislatura, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos. 3. Reanudación de la Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía, conforme al artículo 29 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. 4. Intervención de los Ciudadanos Diputados. 5. Clausura. -------

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto, informando el Diputado Secretario la asistencia de **3 Diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.** ----------

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

Habiendo quórum la Diputada Presidenta **declaró instalada la reunión de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, siendo las 13:05 horas del día 09 de julio de 2019.** ----------

Contándose con la solicitud de justificación del Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila. ----------

Seguidamente se procedió con la **Reanudación de la Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía, conforme al artículo 29 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo**. ----------

Por lo que la Diputada Presidenta señaló que en reunión pasada se acordó prevenir a los interesados de seis iniciativas ciudadanas, por lo que le concedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica de la Comisión para que se manifieste al respecto, señalando la secretaría técnica que por cuanto a la Iniciativa por la que se abroga la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, no se presentó ninguna documentación por el promovente para dar cumplimiento a la prevención, por lo que, la iniciativa no cumple con los requisitos; por cuanto a la Iniciativa por la que se propone la eliminación de compensaciones salariales en los altos mandos de Gobierno y Municipios del Estado de Quintana Roo incluyendo Diputados,

presentada por el ciudadano Justo Enríquez Hernández; si bien presentó diversa documentación fue omiso en dos requisitos de formalidad y por lo tanto, no da cumplimiento integral a la prevención legal efectuada, por lo que la iniciativa no cumple con los requisitos; por cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca, la promovente presento la documentación requerida por lo que cumple de forma integral la prevención efectuada; por cuanto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca, si bien la ciudadana promovente presentó documentación fue omisa en uno de los requisitos de formalidad requerido y por lo tanto no dio cumplimiento integral a la prevención legal efectuada, por lo que la iniciativa no cumple con los requisitos; respecto de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se elimina el último párrafo del artículo 95 y se modifica la fracción II del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca si bien la ciudadana promovente de igual manera presentó documentación fue omisa en uno de los requisitos de

formalidad requerido y por lo tanto no dio cumplimiento integral a la prevención legal efectuada, por lo que la iniciativa no cumple con los requisitos, y por último respecto de la ultima propuesta de iniciativa, por la Iniciativa por la que se derogan todos los artículos y párrafos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo, se tiene que no se recibió ninguna documentación, no atendiéndose la prevención efectuada por lo que la iniciativa no cumple con los requisitos. Acto seguido, el personal jurídico hizo uso de la voz para precisar por cuanto al cumplimiento de las formalidades, señalando que cada iniciativa presentada debe de cumplir con cada uno de los requisitos de ley para poder continuar con su trámite, en su caso. ----------

Seguidamente se abrió el espacio para la participación de los Diputados y no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta presentó un proyecto de Informe de verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas, el cual ponía a consideración, dándole lectura el Diputado Secretario, y en el cual se precisó que: PRIMERO. La iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca, cumple con los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

de Quintana Roo, así como de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en consecuencia, y a efecto de iniciar el trámite del proceso legislativo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, remítase la documentación original que integra el expediente de la iniciativa presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva en turno de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; y SEGUNDO. De la verificación de las formalidades para la presentación de iniciativas ciudadanas realizada no cumplen con los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo: Iniciativa por la que se abroga la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; Iniciativa por la que se propone la eliminación de compensaciones salariales en los altos mandos de Gobierno y Municipios del Estado de Quintana Roo incluyendo Diputados, presentada por el ciudadano Justo Enríquez Hernández; Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la

ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca; Iniciativa con proyecto de decreto por el que se elimina el último párrafo del artículo 95 y se modifica la fracción II del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la ciudadana Abril Cristina Sabido Alcérreca, e Iniciativa por la que se derogan todos los artículos y párrafos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Estado de Quintana Roo; en consecuencia, estas iniciativas se tienen por no presentadas y se procederá a su archivo como asuntos concluidos, y se ordena el envío de la documentación original que integran los expedientes a la Dirección de Archivo General y Biblioteca, por conducto de la Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos. Al término de la lectura del proyecto del informe, se puso a consideración el mismo, y no habiendo intervenciones se sometió a votación nominal el informe de verificación, siendo aprobado el informe por unanimidad con 3 votos a favor de los presentes, por lo que se procedió a la firma, instruyéndose el trámite respectivo. ----------

No habiendo más asuntos a tratar la Diputada Presidenta **declaró clausurada la reunión de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, siendo las 13:20 horas del día 09 de julio de 2019.** ----------

H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XV LEGISLATURA
2016 2019

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 09 DE JULIO DE 2019.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. ----------

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIP. JUAN ORTIZ VALLEJO